

ÍNDICE AI: AMR 25/32/96/s
12 DE JULIO DE 1996

CUBA: LAS AUTORIDADES CUBANAS DEBEN LEVANTAR LAS AMENAZAS CONTRA QUIENES PROTESTEN PACÍFICAMENTE CON OCASIÓN DEL SEGUNDO ANIVERSARIO DEL HUNDIMIENTO DEL REMOLCADOR 13 DE MARZO

En la víspera del segundo aniversario del hundimiento del remolcador *13 de marzo*, Amnistía Internacional pide una vez más a las autoridades cubanas que realicen una investigación independiente sobre el incidente, que se saldó con la muerte de cuarenta personas.

La organización pide asimismo que las autoridades cubanas levanten sus amenazas contra los participantes en actos pacíficos de protesta.

«Es espantoso que las autoridades hostiguen e intimiden a personas que sencillamente desean protestar pacíficamente o conmemorar el hundimiento del remolcador —ha afirmado hoy Amnistía Internacional—. Las autoridades deben respetar además los derechos de los supervivientes y de otras personas que piden que se lleve a cabo una investigación de las muertes».

El 13 de julio de 1994, cuarenta personas, entre las cuales había mujeres y niños, murieron al ser hundido el remolcador en el que intentaban huir de Cuba. Según los supervivientes entrevistados por Amnistía Internacional, otros tres buques que operaban bajo instrucciones oficiales atacaron y arremetieron deliberadamente contra el remolcador. Sin embargo, funcionarios cubanos han desmentido repetidamente tales afirmaciones, insistiendo en que el bote se hundió porque no estaba en buen estado para navegar. Se ha hecho caso omiso de los llamamientos formulados por supervivientes, abogados y activistas de los derechos humanos en Cuba, así como por Amnistía Internacional y otros organismos internacionales, para que se investigue el caso.

En los últimos días, Amnistía Internacional ha recibido los siguientes informes de hostigamiento e intimidación dirigidos contra personas que desean protestar o conmemorar el incidente. El 4 de julio, funcionarios del Departamento de Seguridad del Estado dijeron a Aída Rosa Jiménez, representante nacional del *Movimiento de Madres Cubanas por la Solidaridad*, grupo no reconocido oficialmente, que si tenía previsto celebrar el 13 de julio una reunión para orar, debería hacerlo en su casa y no en una iglesia. Le advirtieron que si intentaba ir a una iglesia, la encarcelarían.

Según informes, Isabel del Pino Sotolongo, presidenta de un grupo no reconocido oficialmente llamado *Seguidores de Cristo Rey*, fue arrestada el 5 de julio en un parque de La Habana en el que se encontraba mostrando las fotografías de cuarenta personas que murieron, y distribuyendo folletos con citas de la Biblia. La dejaron en libertad ese mismo día, pero le dijeron que la estaban investigando por distintos cargos y que debería informar al Departamento de Seguridad del Estado el 11 de julio. Cuando acudió

a esa cita, la mantuvieron bajo custodia y varias horas después continuaba detenida.

A lo largo de la semana pasada, la policía citó también a Ana María Agramonte y otros miembros del *Movimiento Agenda Nacionalista*, y se les advirtió que no intentaran llevar a cabo ningún tipo de actividad pública ni de conmemoración entre el 13 de julio y el 5 de agosto. Según informes, a María de los Ángeles González, miembro de la *Asociación de Periodistas Independientes de Cuba (APIC)*, le ordenaron que no saliera de su casa hasta nuevo aviso, amenazándola con encarcelarla si no cumplía la orden. Según dicen, ha recibido también varias llamadas telefónicas anónimas de tono amenazador. Se cree que muchos otros disidentes han recibido advertencias y amenazas similares.

Amnistía Internacional pide a las autoridades cubanas que no tomen represalias de ningún tipo contra quienes intenten ejercer sus derechos legítimos a protestar pacíficamente o a conmemorar el hundimiento del remolcador, que liberen inmediatamente a todas las personas que estén actualmente detenidas por esa razón y que levanten todas las medidas restrictivas, de cualquier índole, impuestas a esas personas.

Amnistía Internacional expresa asimismo su preocupación por la situación que puede producirse en caso de que grupos de exiliados que viven en Estados Unidos organicen una flotilla de botes desde Florida con intención de acercarse a aguas cubanas el 13 de julio para protestar por el incidente. Las autoridades cubanas consideran que esta iniciativa es una provocación y han advertido que tomarán "todas las medidas necesarias" si entran en sus aguas.

REFERENCIA

En los días que siguieron al hundimiento del remolcador, en 1994, grupos numerosos de personas intentaron secuestrar transbordadores públicos y otras embarcaciones para huir del país.

El 5 de agosto tuvo lugar en La Habana la mayor manifestación antigubernamental que se celebraba en muchos años, y el 6 de agosto de 1994 el presidente Fidel Castro dio orden a los guardacostas cubanos de que cesaran de impedir a la gente que se marchara, lo cual dio origen a un éxodo masivo de unas 32.000 personas.

En 1995, con motivo del primer aniversario del incidente, se advirtió a decenas de personas, bajo amenaza de encarcelamiento, que no participaran en manifestaciones públicas; se apostaron guardias de la policía ante la casa de algunos para impedir que salieran, y otros fueron detenidos durante periodos breves. Este año la situación general es más tensa, tras la adopción en febrero de medidas enérgicas generalizadas contra los disidentes, cuyo resultado hasta la fecha ha sido el encarcelamiento o el exilio forzado de unos siete destacados disidentes y amenazas similares contra decenas de ellos. La tensión aumentó aún más el 24 de febrero, cuando la fuerza aérea cubana derribó, en circunstancias polémicas, dos avionetas civiles pertenecientes a un grupo de exiliados cubanos, incidente que ocasionó cuatro muertes.